



# Asamblea General

Septuagésimo octavo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
27 de octubre de 2023  
Español  
Original: inglés

---

## Tercera Comisión

### Acta resumida de la sexta sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el lunes 2 de octubre de 2023 a las 15.00 horas

*Presidente:* Sr. Marschik . . . . . (Austria)

## Sumario

Tema 107 del programa: Prevención del delito y justicia penal (*continuación*)

Tema 108 del programa: Lucha contra la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones con fines delictivos (*continuación*)

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos ([dms@un.org](mailto:dms@un.org)), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



*Se declara abierta la sesión a las 15.00 horas.*

**Tema 107 del programa: Prevención del delito y justicia penal** (*continuación*) (A/78/119, A/78/159 y A/78/264)

**Tema 108 del programa: Lucha contra la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones con fines delictivos** (*continuación*)

1. El Sr. Wald (Luxemburgo), en calidad de representante de la juventud, dice que el siglo XXI es una era de nuevas tecnologías e innovación. La digitalización ha allanado el camino hacia grandes oportunidades y ha logrado que el mundo esté más interconectado que nunca, al tiempo que el desarrollo de los medios sociales y de tecnologías emergentes como la inteligencia artificial ha revolucionado las economías y las sociedades. Esos avances son motivo de celebración, pero también es importante reconocer los retos que entrañan.

2. La digitalización constituye, desde hace varios años, una prioridad para el Gobierno de Luxemburgo y se han puesto en marcha medidas e iniciativas relacionadas con ese ámbito en centros educativos, pero aún queda camino por recorrer para lograr un entorno realmente digital. En unas consultas celebradas, jóvenes de Luxemburgo señalaron como temas clave la alfabetización digital y el uso responsable de Internet. Además, expresaron su preocupación por el acoso en línea, el aumento de la información errónea y la adicción a los dispositivos digitales, pues todos esos factores repercuten en su salud física y mental. Las partes interesadas tienen la responsabilidad colectiva de velar por que no se produzcan abusos, negligencia, explotación y violencia, garantizando así que los niños estén protegidos tanto en línea como en otros entornos y que tengan acceso a información fiable.

3. La inteligencia artificial tiene potencial, pero si los datos son parciales o están incompletos pueden surgir problemas. Debe complementarse una regulación eficaz con sistemas avanzados de protección de datos que estén basados en los principios democráticos y los derechos humanos, no en las preferencias de las grandes empresas. Es necesario actuar con urgencia, ya que a las instancias legisladoras les está costando seguir el ritmo de las innovaciones tecnológicas. Sin embargo, si regulan de forma apresurada, las instancias legisladoras corren el riesgo de generar lagunas e incoherencias.

4. Luxemburgo insta a la comunidad internacional a que actúe de consuno para impulsar la alfabetización digital, reforzar los sistemas educativos y proteger a los jóvenes frente a todo daño. Se necesitan normas comunes para el mundo digital en su conjunto e

iniciativas encaminadas a regular la inteligencia artificial tomando como base los derechos humanos y teniendo en cuenta a las comunidades marginadas y vulnerables.

5. El Sr. Zavala Porras (Costa Rica) dice que factores como las crisis socioeconómicas, el incremento de las desigualdades y la pobreza, el cambio climático y la emergencia de las tecnologías digitales están dificultando la prevención del delito, en particular de la delincuencia organizada transnacional, que está aumentando en 2023.

6. Un 83 % de la población mundial vive en condiciones de alta criminalidad. Si bien esas condiciones suelen verse agravadas en situaciones de conflicto, la prevalencia de delitos como la trata de personas o la violencia interpersonal es desproporcionada incluso en países donde reina la paz. Ejemplo de ello es el comercio ilegal de armas que, a pesar de tener su origen en el hemisferio norte, exacerba la violencia y la inseguridad en Centroamérica. La situación perjudica tanto a las personas como a la capacidad de las instituciones y los Estados de responder a ese flagelo.

7. Resulta motivo de suma preocupación que la participación del Estado continúe siendo la fuerza más generalizada que impulsa la delincuencia organizada, como se aprecia en el informe. Por ello, es imprescindible colaborar con los Estados para combatir las redes de delincuencia organizada y fortalecer la sociedad civil como última línea de defensa contra el autoritarismo, la desconfianza y el resquebrajamiento del tejido social.

8. La respuesta a la delincuencia debe estar basada en más democracia, en el fortalecimiento del estado de derecho y en una justicia independiente, transparente, pronta y cumplida. Como miembro de la Coalición de Acción por la Justicia, Costa Rica hace un llamamiento para que se priorice la justicia a nivel comunitario y para que se incluya la perspectiva de las personas LGTBIQ+. La presentación de la Nueva Agenda de Paz proporciona una oportunidad inestimable para mejorar la articulación interinstitucional en los planos global y local y para hacer más eficientes los esfuerzos de prevención y cooperación internacional. La articulación con la sociedad civil, los periodistas y otros defensores de los derechos humanos es fundamental en la prevención y la detección temprana de abusos contra los derechos humanos.

9. Costa Rica apoya que el programa propuesto por la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal para el Congreso que se celebrará en 2026 haga énfasis en la justicia centrada en las personas y en estrategias para prevenir la violencia y la inseguridad en línea.

Costa Rica, que poco antes fue víctima de un ciberataque, considera urgente abordar ese desafío como comunidad internacional.

10. **La Sra. Pella** (Indonesia) dice que los desafíos relacionados con la prevención del delito, la justicia penal y el uso indebido de las tecnologías de la información y las comunicaciones son problemas estrechamente interconectados. No afectan solo a naciones concretas, sino también a la comunidad mundial en general, y obstaculizan el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Por ello, Indonesia ha puesto en marcha una estrategia pangubernamental para aportar una respuesta global y eficaz.

11. Una nación fuerte tiene sus cimientos en un sistema judicial inclusivo y equitativo. Indonesia, por ese motivo, ha creado programas de asistencia jurídica de alcance nacional que hacen hincapié en la mediación comunitaria y en la formación de los líderes comunitarios para que ejerzan de asistentes jurídicos. Cerca del 60 % de las provincias cuentan con normativas que aseguran la financiación de la asistencia jurídica para garantizar que todas las personas tengan acceso a la justicia.

12. Indonesia se ha fijado como prioridad reforzar la normativa en materia de ciberseguridad para adelantarse a los retos emergentes. Consciente de que la digitalización puede ser un arma de doble filo, Indonesia introdujo una ley de protección de datos en septiembre de 2022 y formuló una normativa en materia de ciberseguridad específica para el sector financiero. Esas iniciativas demuestran el afán del país por garantizar que su transformación digital siga siendo segura, transparente y acorde con el interés superior de sus ciudadanos y su economía.

13. La comunidad internacional debe mantenerse firme en la lucha contra las drogas ilícitas y la amenaza que suponen para las generaciones venideras. Indonesia ha adoptado medidas enérgicas al respecto, orientadas tanto a la prevención como a la aplicación de la ley. Los derechos humanos deben seguir constituyendo un elemento fundamental en la lucha contra la droga, lo cual debe plasmarse en que los afectados dispongan de opciones de rehabilitación y reintegración y los responsables rindan cuentas de sus actos ante la justicia.

14. El país participa de forma activa en numerosos foros internacionales, lo que pone de relieve su voluntad de fomentar una mayor colaboración mundial para desterrar las drogas de la sociedad. Ese objetivo servirá también de orientación durante el mandato de Indonesia en la Comisión de Estupefacientes (2024-2027).

15. **La Sra. Cedano** (República Dominicana) dice que la delincuencia organizada, el narcotráfico, la trata de personas y la corrupción son desafíos que trascienden las fronteras y afectan a las personas en todos los ámbitos de su vida. En la lucha por su erradicación, los sistemas de justicia independientes tienen un rol fundamental que desempeñar en el fomento de la equidad, los derechos humanos y la transparencia, de modo que los autores no puedan actuar con impunidad. Es importante fortalecer la cooperación entre países, compartir información de forma eficaz y prestar especial atención a la prevención, abordando las causas subyacentes del problema, como la pobreza, la desigualdad y la falta de oportunidades.

16. La corrupción plantea una amenaza importante para el estado de derecho y la estabilidad económica y social, reduce la confianza en las instituciones, erosiona los recursos públicos y perpetúa la desigualdad. Para combatir la corrupción se deben fortalecer las instituciones, la transparencia y la rendición de cuentas en todos los niveles, entre otras cosas a través de la protección de los denunciantes, la independencia del poder judicial y la aplicación eficaz de la ley.

17. En los últimos años, la República Dominicana se ha esforzado por lograr la transparencia y la independencia en la lucha contra la corrupción y el narcotráfico en el país y ha creado instituciones para investigar las estructuras delictivas existentes más allá de los casos individuales. Los delitos emergentes, como la ciberdelincuencia, deben abordarse de manera oportuna y urge establecer un nuevo marco internacional para hacer frente a la delincuencia en línea que esté basado en los principios de transparencia e imparcialidad. En el ámbito de la trata de personas, la República Dominicana ha renovado sus esfuerzos para abordar las causas y los factores de riesgo, haciendo hincapié en la responsabilidad y la transparencia institucional y con un enfoque centrado en las víctimas.

18. Consciente de que la delincuencia es una fuente de sufrimiento humano e impide los progresos hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la República Dominicana reafirma su compromiso con la Declaración de Kioto sobre la Promoción de la Prevención del Delito, la Justicia Penal y el Estado de Derecho: Hacia el Cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

19. **El Sr. Anyanah** (Ghana) dice que las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) pueden transformar las sociedades, estimular el empleo, mejorar la productividad y acelerar el crecimiento inclusivo en aras del desarrollo sostenible. Sin embargo,

en las manos equivocadas, las TIC han servido para explotar a mujeres y niños en Internet, reclutar a jóvenes para el extremismo y las redes terroristas, difundir el discurso de odio y desestabilizar a personas, economías y naciones. Por tanto, es vital facilitar el crecimiento y el desarrollo ordenados de las TIC y aprovechar las herramientas disponibles a nivel nacional, regional e internacional.

20. Los instrumentos e iniciativas que existen a nivel mundial y regional, como la Convención contra la Corrupción, la Hoja de Ruta para la Cooperación Digital y el Convenio sobre la Ciberdelincuencia, siguen siendo esenciales y la delegación ghanesa acoge con satisfacción la resolución 74/247 de la Asamblea General, en la que la Asamblea decidió establecer un comité a fin de elaborar una nueva convención sobre el tema.

21. Tal como precisó el Secretario General en la Nueva Agenda de Paz, es importante establecer marcos de gobernanza, mecanismos multilaterales de rendición de cuentas y normativas con el fin de abordar los riesgos y desafíos que plantean las tecnologías digitales en el contexto de la paz y la seguridad. Ghana considera que resulta valioso reforzar las alianzas a través de instrumentos regionales, los cuales ofrecen soluciones específicas para cada región que complementan las iniciativas mundiales.

22. Resulta esencial integrar la perspectiva de género en las estrategias nacionales de TIC y formular políticas que empoderen a las mujeres y a los jóvenes dotándoles de las competencias que necesitan para convertirse en partes interesadas efectivas en el fomento de la resiliencia en materia de TIC a nivel nacional. Cabe instar al sector privado y, en particular, a los gigantes de la tecnología a que asuman un papel más relevante.

23. Habida cuenta del repunte de la penetración de Internet entre 2012 y 2022, el Gobierno de Ghana está determinado a lograr que el ciberespacio sea seguro. Ha integrado la ciberseguridad en las estrategias nacionales y ha puesto en marcha iniciativas para mejorar las competencias de las mujeres y los jóvenes en materia de TIC. Además, octubre ha sido declarado mes nacional de la concienciación en materia de ciberseguridad para sensibilizar sobre las amenazas en línea y las medidas disuasorias.

24. El cumplimiento por parte de los Estados Miembros de las obligaciones que les incumben en función de los instrumentos mundiales y regionales, junto con el apoyo de los organismos pertinentes para impulsar la creación de capacidades, es una forma eficaz de evitar que el ciberespacio se utilice con fines delictivos.

25. En relación con el tema del programa que aborda la prevención del delito y la justicia penal, el orador dice que la creciente incidencia de la delincuencia sigue siendo motivo de preocupación. Por tanto, urge adoptar medidas que permitan promover el estado de derecho, los derechos humanos y el desarrollo socioeconómico. Así mismo, la comunidad internacional debe apoyar las iniciativas nacionales encaminadas a hacer frente a los retos conexos, como las carencias de financiación, recursos humanos y capacidades, en particular en los países en desarrollo, y, en algunos casos, la ausencia de políticas adecuadas.

26. Los instrumentos multilaterales como la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional proporcionan un marco útil que respalda la labor de los distintos Estados Miembros. Si bien es importante que los Estados Miembros cumplan sus obligaciones internacionales, la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) tienen un importante cometido que cumplir. Ghana pide asimismo que se apliquen las recomendaciones recogidas en la Declaración de Kioto sobre la Promoción de la Prevención del Delito, la Justicia Penal y el Estado de Derecho.

27. En lo que respecta a las medidas para colmar las deficiencias de capacidades en los países en desarrollo, Ghana acoge con beneplácito el aumento de la financiación proporcionada por los asociados donantes y pide que se mantenga el apoyo a la UNODC y otras partes interesadas. Los Estados deben dar prioridad a la aplicación de instrumentos regionales para prevenir la delincuencia y fomentar la justicia penal, y Ghana aplaude los progresos realizados en ese sentido.

28. Ghana alienta a que se adopten medidas para abordar las causas profundas de la delincuencia, por ejemplo políticas para resolver los déficits de gobernanza y desarrollo. Es necesario asimismo impulsar la integración de la perspectiva de género en las políticas de prevención del delito y crear un entorno que empodere a las mujeres y a los jóvenes para que se conviertan en agentes de cambio.

29. En el ámbito nacional, el Gobierno ghanés mantiene su firme determinación de combatir la delincuencia y mejorar la administración de justicia reequipando a los organismos encargados de hacer cumplir la ley y emprendiendo reformas y mejoras del sistema judicial. Uno de los programas que se han emprendido tiene por objetivo garantizar una justicia imparcial y oportuna para todos los ciudadanos ghaneses y ya ha contribuido a reducir de manera

substancial el número de personas que se encuentran en prisión preventiva en Ghana.

30. **Monseñor Murphy** (Observador de la Santa Sede) dice que, en tiempos de crisis y emergencias, se intenta socavar el estado de derecho en un esfuerzo mal encaminado de encontrar soluciones fáciles e inmediatas. Sin embargo, no se pueden hacer excepciones al estado de derecho ni al respeto del debido proceso, ya que son vitales para la protección de la dignidad humana, la cual debe ser el centro de todas las medidas encaminadas a mejorar la justicia penal. La verdadera justicia no consiste tan solo en castigar a los delincuentes, sino en hacer todo lo posible por reformar, mejorar y educar a la persona. Aunque las autoridades públicas legítimas tienen derecho a imponer penas proporcionadas, solo deben aplicar aquellas medidas que protejan el bien común y respeten la dignidad humana otorgada por Dios, incluso tras la comisión de los delitos más graves.

31. La Santa Sede considera inadmisibles la pena de muerte porque atenta contra la inviolabilidad y la dignidad de la persona. La Santa Sede acoge con satisfacción el desarrollo de sistemas de detención más eficaces que garanticen la debida protección de los ciudadanos, pero no priven a los culpables de la posibilidad de redimirse.

32. Las condiciones que soportan los reclusos en muchos sistemas de justicia penal reflejan una cultura de lo desechable en la que los reclusos son simplemente descartados y expulsados de la sociedad. Cuando presenta condiciones inhumanas, el sistema de justicia penal no está promoviendo una verdadera reintegración social, que comienza por garantizar oportunidades de desarrollo humano integral, por ejemplo mediante la asistencia pastoral, la educación y la asistencia médica. Los presos cumplen condena por sus delitos, pero, para que el castigo sea productivo, debe existir un horizonte de esperanza. Al mismo tiempo, la sociedad en general no debe estigmatizar a quienes ya han cumplido su condena ni someterlos a un nuevo castigo social a través del rechazo y la indiferencia.

33. En relación con el tema 108 del programa, el orador dice que la evolución rápida y, en general, positiva que han experimentado las TIC en los últimos años brinda nuevas posibilidades, pero el uso delictivo de las TIC puede obstaculizar la consecución de un desarrollo humano integral, amenazar la paz y la seguridad internacionales y atentar contra la dignidad y los derechos humanos. Hay que abordar las nuevas formas de delincuencia, pero también es importante combatir los delitos convencionales que se cometen en línea.

34. La Santa Sede condena la producción, la distribución y el consumo de pornografía infantil, que han sido facilitados y acelerados por las TIC. Aunque el principal motivo de preocupación para la Santa Sede son las víctimas infantiles, le alarma que se estén utilizando programas informáticos generativos para simular imágenes de abusos sexuales contra niños, lo que crea aún más demanda. Se ha producido además un aumento espectacular de la pornografía para adultos en el mundo digital, cada vez más accesible para los niños. Por ello, el Papa Francisco ha instado a los implicados, incluidas las empresas que operan en el sector, a que asuman su responsabilidad para con los menores.

35. A la Santa Sede también le inquieta el uso que hacen los tratantes de personas de las TIC para elaborar perfiles de sus víctimas, reclutarlas, controlarlas y explotarlas, así como para blanquear sus beneficios ilícitos. Una respuesta proporcional a ese complejo problema debe hacer hincapié en prestar asistencia y protección a las víctimas. Solo será posible aprovechar el potencial de la inteligencia artificial si quienes desarrollan las tecnologías muestran un afán constante y coherente de actuar de forma ética y responsable. A ese respecto, la Santa Sede acoge con satisfacción las acciones emprendidas por las organizaciones internacionales para regular esa tecnología. El progreso científico y tecnológico debe estar al servicio de la dignidad de la persona.

36. **La Sra. González** (Uruguay) dice que su país otorga una importancia especial al tema 108 del programa, lo cual se refleja tanto en sus políticas nacionales como en su participación en foros internacionales sobre tecnología, incluidos aquellos sobre el ciberespacio. El crecimiento exponencial de la conectividad y las TIC ha abierto un nuevo frente en la lucha contra la delincuencia, la cual requiere una acción coordinada a nivel global. El Uruguay sigue muy de cerca los procesos que buscan un marco de gobernanza adecuado y destaca la importancia de avanzar hacia una convención internacional sobre la lucha contra la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones con fines delictivos.

37. El Uruguay aplaude la labor de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en relación con la innovación y el cambio tecnológico y la educación en la era digital para lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas. Estas sufren daños cuando se comparten contenidos íntimos sin su consentimiento y los Estados Miembros deben seguir tipificando tales actos como delito.

38. La proliferación de la pornografía infantil en Internet y los algoritmos de inteligencia artificial que

refuerzan la discriminación en los medios sociales amenazan con destrozarse la inocencia de los niños. En virtud del artículo 19 de la Convención sobre los Derechos del Niño, los Estados partes adoptarán todas las medidas apropiadas para proteger al niño contra la violencia, el daño físico o el abuso, incluido el abuso sexual. A nivel nacional, es fundamental garantizar que los funcionarios cuenten con las cualificaciones y las herramientas necesarias para detectar, perseguir y juzgar los delitos cometidos en el entorno digital.

39. La lucha contra la ciberdelincuencia es apremiante y debe abordarse sobre la base del respeto de los derechos humanos, las libertades fundamentales y la privacidad de los datos. El Uruguay cuenta con una estrategia de ciudadanía digital para garantizar que los ciudadanos puedan conocer y ejercer sus derechos digitales con pleno conocimiento de los organismos y mecanismos existentes para su protección.

40. **La Sra. Pichardo Urbina** (Nicaragua) dice que Nicaragua es parte en los tres tratados principales de fiscalización de drogas y está comprometida con la cooperación internacional en favor de una estrategia integral y equilibrada para contrarrestar el problema mundial de las drogas. Dicha cooperación debe basarse en la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional y la Declaración Universal de Derechos Humanos, así como en el respeto de la soberanía y la integridad territorial de los Estados, el principio de no intervención en los asuntos internos de otros Estados, los derechos humanos, las libertades fundamentales, la dignidad humana y los principios de igualdad de derechos y respeto mutuo entre los Estados.

41. Nicaragua cuenta con una estrategia centrada en la persona para combatir el abuso de drogas, estrategia que se ejecuta de forma cotidiana a través de políticas y acciones destinadas a la prevención y la atención de la juventud, así como a la lucha contra el narcotráfico nacional e internacional.

42. La trata de personas constituye un grave problema que requiere una respuesta internacional conjunta y los Estados deben desarrollar y aplicar medidas eficaces para prevenir, combatir y eliminar la trata de personas, acabar con la demanda de víctimas de trata y proteger a tales víctimas. La comunidad internacional debe intensificar sus esfuerzos en ese sentido, promoviendo la solidaridad internacional y un multilateralismo sólido. Nicaragua aprobó una ley contra la trata de personas en 2015.

43. En cuanto a la elaboración de la futura convención internacional integral sobre la lucha contra la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones con fines delictivos, es fundamental

proveer a los países en desarrollo la cooperación, la creación de capacidades y la asistencia técnica necesarias para ejecutar planes y programas de lucha contra la ciberdelincuencia. Nicaragua cuenta con una ley para prevenir, investigar, perseguir y sancionar los delitos cometidos mediante el uso de TIC. Esa ley, por tanto, garantiza a todos los nicaragüenses la protección y seguridad de los servicios automatizados que brindan las instituciones del Estado y vela por la dignidad humana.

44. **La Sra. Bouchikhi** (Marruecos) dice que su país aborda la corrupción tipificándola como delito en todas sus formas e imponiendo penas severas a los autores. Como signatario de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y de la Convención de la Unión Africana para Prevenir y Combatir la Corrupción, Marruecos ha puesto en marcha una estrategia nacional de lucha contra la corrupción y ha completado el 70 % de los proyectos previstos en ella. La estrategia se apoya en cuatro actores principales, a saber, el Estado y el sistema político, la sociedad civil, la comunidad empresarial y los medios de comunicación; tiene por objeto mejorar los servicios prestados a los ciudadanos, digitalizar los servicios administrativos, hacer más transparente y accesible la información y reforzar la supervisión y la rendición de cuentas.

45. La prevención del uso indebido de drogas y sustancias sicotrópicas a nivel nacional e internacional constituye una prioridad fundamental. Marruecos está determinado a aplicar una estrategia nacional integrada y global con tres objetivos: reducir la oferta, reducir la demanda y plantear alternativas. Entre 2018 y 2022, las autoridades marroquíes se incautaron de 1.656 toneladas de cannabis, 5 toneladas de cocaína y cerca de 53.000 píldoras sicotrópicas.

46. Marruecos cuenta con una estrategia nacional multisectorial para el control y la prevención de las enfermedades no transmisibles que tiene por objetivo vigilar las repercusiones sanitarias del consumo de drogas y los medios para hacerle frente y promover enfoques basados en la salud para ayudar a quienes sufren adicción. En ese sentido, Marruecos acoge con satisfacción el lanzamiento de la Coalición Global para abordar las amenazas de las drogas sintéticas y reitera su voluntad de trabajar con todos los copatrocinadores.

47. Marruecos ha puesto en marcha una serie de iniciativas nacionales para combatir la trata de personas y está trabajando para proteger a las víctimas mediante la creación de una base de datos nacional.

48. En relación con el tema 108 del programa, la oradora dice que en 2022 África tenía más usuarios de

Internet que América del Norte, América del Sur u Oriente Medio y que la penetración de Internet en Marruecos es del 84,1 %. Existe una estrategia nacional para combatir la ciberdelincuencia que se basa en cinco pilares principales: reforzar las disposiciones legales, asegurar la prestación de servicios electrónicos, proteger los datos personales, salvaguardar los sistemas de TIC de los departamentos e instituciones nacionales y combatir a los ciberdelincuentes. Además, Marruecos ha promulgado una legislación nacional sólida, en consonancia con sus obligaciones internacionales, y es parte en el Convenio del Consejo de Europa sobre la Ciberdelincuencia, ha sido uno de los primeros signatarios africanos de su Segundo Protocolo adicional relativo a la cooperación reforzada y la divulgación de pruebas electrónicas y es parte en la Convención de la Unión Africana sobre Ciberseguridad y Protección de Datos Personales.

49. La delegación marroquí acoge con satisfacción las iniciativas y actividades de la UNODC y subraya que la cooperación internacional es clave para la lucha contra todas las formas de delincuencia organizada. Toda acción común en ese sentido debe basarse en el principio de responsabilidad regional e internacional y en una visión compartida, realista y constructiva, alejada de cualquier enfoque excesivamente ideológico o político.

50. **El Sr. Ono** (Japón) dice que el estado de derecho constituye la base para promover la buena gobernanza y el desarrollo sostenible y, al mismo tiempo, garantizar que no se deje a nadie atrás. Teniendo eso en cuenta, el Japón participa de manera activa en las deliberaciones sobre la prevención del delito y la justicia penal de los órganos subsidiarios del Consejo Económico y Social, contribuyendo de forma considerable y constructiva al establecimiento del estado de derecho en la comunidad internacional.

51. Compartir los valores básicos ha venido cobrando cada vez más importancia en los últimos tiempos, en particular a la luz de acontecimientos como la agresión rusa contra Ucrania. En relación con ese tema, el Japón acogió en julio de 2023 el Foro Ministerial sobre la diplomacia de los asuntos judiciales, en el que los Ministros de Justicia de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y del Grupo de los Siete pudieron reafirmar principios básicos y debatir iniciativas de colaboración en el ámbito del derecho y la justicia. El Japón sigue volcado en impulsar el estado de derecho en colaboración con las distintas partes interesadas, de acuerdo con los principios recogidos en la Declaración de Kioto sobre la Promoción de la Prevención del Delito, la Justicia Penal y el Estado de Derecho: Hacia el Cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

52. El reto de la fiscalización internacional de drogas se ha vuelto más complejo en los últimos años, en medio de un repunte de la producción, distribución y uso sin receta ilegales de drogas sintéticas. La comunidad internacional tiene que hacer frente a amenazas emergentes como el riesgo agravado de que aumente el tráfico de drogas a causa del repunte de los viajes internacionales, la rápida expansión del mercado del tráfico de drogas en Internet y unos canales de suministro de drogas cada vez más sofisticados. En estrecha coordinación con organizaciones internacionales como la UNODC, el Japón ha apoyado de forma activa a los países que desempeñan un papel clave en el ámbito de la fiscalización de drogas mediante la creación de capacidades y la facilitación del establecimiento de redes entre las fuerzas del orden. El Japón espera seguir contribuyendo a la fiscalización internacional de drogas y, a la vez, acepta el uso adecuado con fines médicos de sustancias sujetas a fiscalización. Además, participa en programas de creación de capacidades para combatir la ciberdelincuencia y en las deliberaciones del Comité Especial encargado de Elaborar una Convención Internacional Integral sobre la Lucha contra la Utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con Fines Delictivos.

53. **La Sra. Lortkipanidze** (Georgia) dice que la prevención del delito, un poder judicial justo e independiente, el estado de derecho y la buena gobernanza son clave para el desarrollo democrático y sostenible. Georgia está determinada a aplicar nuevas reformas de la justicia penal y a contribuir a las iniciativas colectivas destinadas a promover y proteger los derechos humanos.

54. Georgia valora su fructífera cooperación con la UNODC y está ayudando a ultimar un proyecto de hoja de ruta para la cooperación en el período de 2023 a 2025. Además, los organismos gubernamentales relevantes de Georgia han iniciado el proceso de presentar a la Oficina los cuestionarios de los informes anuales.

55. La lucha contra la trata de personas es una prioridad para el Gobierno de Georgia, que está decidido a adoptar medidas eficientes para mejorar la prevención, la protección, el enjuiciamiento penal y la colaboración. Según los informes del Departamento de Estado de los Estados Unidos sobre la trata de personas, Georgia avanzó al nivel 1 en 2016, lo cual da fe de sus esfuerzos por combatir de manera eficaz la trata de personas y promover unos servicios de protección eficientes y rápidos para las víctimas.

56. Georgia está participando en el examen de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y ha completado la lista de verificación para la autoevaluación elaborada por la secretaria de la UNODC. El Parlamento de Georgia aprobó en 2022 nueva legislación para crear una oficina anticorrupción encargada de desarrollar políticas para combatir la corrupción y de supervisar su puesta en práctica.

57. Georgia continúa aplicando de forma activa su política en materia de drogas, liberalizada y centrada en las personas. En 2023, su consejo de coordinación interinstitucional aprobó una estrategia nacional sobre drogas para el período de 2023 a 2030 y un plan de acción para el período de 2023 a 2024; en ellos, se fijan objetivos a corto y largo plazo respaldados por enfoques equilibrados, centrados en las personas y con base empírica. Georgia también está decidida a cumplir las obligaciones que le incumben en virtud de los tratados de fiscalización internacional de drogas, el documento final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas y los principios de la Estrategia de la Unión Europea sobre Drogas 2021-2025.

58. **El Sr. Tun** (Myanmar) dice que Myanmar, consciente de la amenaza que supone estar en el centro del tráfico ilícito de drogas, ha reforzado la colaboración con la UNODC, las organizaciones de la sociedad civil, los asociados para el desarrollo y otros organismos de las Naciones Unidas. A partir de la firma de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes, se han emprendido diversas iniciativas, como la prohibición de la venta de opio, la acogida de misiones multiinstitucionales para examinar los avances en la lucha contra el abuso de drogas, la elaboración de planes maestros y la firma con países vecinos de un memorando de entendimiento en materia de fiscalización de drogas.

59. Aunque el cultivo de opio había disminuido desde 2014, el golpe militar ilegal de 2021 provocó un aumento del 33 % en el cultivo de opio, la duplicación de la producción de opio y un incremento de la producción y el tráfico transfronterizo de metanfetaminas. Esto ha desencadenado tanto una revuelta contra la junta militar como retos para la seguridad mundial ante el aumento de la trata transfronteriza de personas y de las estafas en Internet. Myanmar se ha convertido en destino de la delincuencia organizada transnacional por primera vez en la historia y la dictadura militar ha convertido al país en un gran exportador de delincuencia e inestabilidad. La única manera de frenar esas tendencias es poner fin a la junta militar e instaurar un gobierno civil federal democrático que sea conforme con el estado de derecho.

60. En ese contexto, el Gobierno de Unidad Nacional de Myanmar considera que la prevención y el control del abuso de drogas es una obligación fundamental y ha creado un comité central para prevenir las amenazas que entrañan los estupefacientes y las sustancias sicotrópicas. La delegación de Myanmar hace un llamamiento a la comunidad internacional para que apoye al país no solo para combatir la lacra de la droga, sino también para poner fin a la dictadura militar y restaurar la democracia.

61. **El Sr. Hassani** (Argelia) dice que las formas interconectadas de delincuencia requieren una cooperación internacional reforzada, en particular para abordar las causas profundas del problema y garantizar una justicia equitativa para todos. En mayo de 2023 Argelia aprobó una ley para prevenir y combatir la trata de personas mediante el refuerzo del acceso a la justicia de conformidad con el derecho internacional. En julio de 2023 puso en marcha una estrategia nacional de transparencia y lucha contra la corrupción, definida por la autoridad anticorrupción creada en virtud de la Constitución. A Argelia le preocupa la amenaza que plantean las TIC por su papel en la propagación del terrorismo y la información errónea y, por tanto, aplaude los progresos realizados por el Comité Especial encargado de Elaborar una Convención Internacional Integral sobre la Lucha contra la Utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con Fines Delictivos.

62. Con 39,5 millones de personas en todo el mundo que padecen trastornos por consumo de sustancias, el consumo de drogas está impidiendo el desarrollo social y económico y amenaza la estabilidad y la salud física y mental de las personas. Para hacer frente a esos retos y amenazas, es esencial que se apliquen las tres convenciones de las Naciones Unidas en materia de fiscalización de drogas, así como diversos documentos políticos, entre ellos la Declaración Ministerial de 2019 sobre el Fortalecimiento de Nuestras Medidas a Nivel Nacional, Regional e Internacional para Acelerar el Cumplimiento de Nuestros Compromisos Conjuntos a fin de Abordar y Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas.

63. A nivel nacional, el refuerzo de la capacidad de aplicación de la ley ha tenido resultados positivos, en particular la incautación de 58 toneladas de cannabis en 2022 y de más de 22 toneladas en los seis primeros meses de 2023. Asimismo, en 2023 se aprobó una ley para prevenir el consumo y el tráfico ilícitos de drogas que refuerza la prevención y garantiza la inclusividad al permitir que la sociedad civil se exprese en relación con la definición de las estrategias nacionales. Argelia elogia la cooperación con la UNODC, en particular el



programa Youth 4 Impact, y reitera su determinación de cumplir sus promesas y de tomar parte en el multilateralismo para combatir la delincuencia organizada.

64. **El Sr. Yajah** (Sierra Leona) dice que las TIC representan la mayor revolución jamás vista por la raza humana. A pesar de la promesa inicial de las plataformas digitales de servir como un medio de conectar a las personas, la ciberactividad malintencionada está invadiendo la privacidad de las personas, explotando sus datos, alimentando conflictos, amenazando la democracia y los derechos humanos y difundiendo desinformación y odio en todo el mundo. Un ejemplo flagrante de ello se produjo en Sierra Leona, donde en agosto de 2022, murieron 27 personas, entre ellas 7 agentes de policía a consecuencia del uso nocivo de la tecnología para difundir el discurso de odio e incitar a la violencia.

65. Se necesitan contramedidas eficaces y adecuadas para combatir esas amenazas y mantener la seguridad de las actividades en línea. Los delitos cibernéticos suelen cometerse desde países que carecen de los marcos jurídicos necesarios y, por tanto, resulta indispensable reforzar los conocimientos y la infraestructura en materia de ciberseguridad tanto en los países en desarrollo como en aquellos que están teniendo dificultades para frenar ese tipo de delincuencia. Una mayor cooperación internacional puede minimizar de forma sustancial esos delitos.

66. El Gobierno entiende los riesgos que entraña la ciberdelincuencia para el mundo, y para Sierra Leona en particular, y ha puesto en marcha iniciativas preventivas y de justicia penal con el fin de contrarrestar el uso de las TIC con fines delictivos, tales como la formulación de una estrategia nacional innovadora y digital, la adopción de una política nacional de ciberseguridad y protección de datos y la creación de instituciones para mejorar la resiliencia frente a algunas de las amenazas existentes en el ciberespacio y para mitigarlas.

67. En 2021, Sierra Leona aprobó una ley para prevenir el uso indebido de los ordenadores y facilitar la recopilación oportuna y eficaz de pruebas electrónicas para la investigación y el enjuiciamiento penal de los delitos cibernéticos. Con el objetivo primordial de llevar a los autores ante la justicia, la ley también promueve las infraestructuras nacionales de información esenciales, fomenta la ciberseguridad y protege los programas informáticos, la propiedad intelectual y los derechos relacionados con la privacidad.

68. Sierra Leona sigue apoyando las convenciones de las Naciones Unidas que tienen por objeto prevenir y

combatir de manera eficaz la delincuencia. Son necesarias la determinación y la defensa colectivas para poder contrarrestar esas amenazas, limitar las capacidades de los agentes malintencionados y abordar las causas profundas de las vulnerabilidades.

69. **El Sr. Poveda Brito** (República Bolivariana de Venezuela) dice que su país sigue volcado en la prevención y la lucha contra la delincuencia en todas sus manifestaciones. Venezuela coopera activamente con autoridades de todo el mundo y pide que se fortalezcan los marcos de cooperación bilaterales, regionales y multilaterales y que esos mecanismos se alejen de enfoques politizados. Venezuela aboga por una pronta finalización de las negociaciones para alcanzar un consenso sobre una convención contra la ciberdelincuencia, tal como establece la resolución [75/282](#).

70. Venezuela continúa combatiendo las prácticas corruptas a gran escala y se prepara para participar en la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Solo un enfoque realmente multilateral e inclusivo puede combatir la corrupción eficazmente; Venezuela rechaza cualquier intento unilateral de evaluar el desempeño de otros Estados.

71. La única vía para avanzar en relación con los delitos contra los migrantes y las redes de trata de personas es a través de la cooperación entre iguales, el diálogo y la no politización de esos delitos, lo que incluye el fin de la instrumentalización de los organismos especializados de las Naciones Unidas para impulsar oscuras agendas.

72. Venezuela denuncia las medidas coercitivas unilaterales contrarias al derecho y la imposición de visiones hegemónicas para el control político. Solo un abordaje multilateral y cooperativo basado en la Carta de las Naciones Unidas podrá garantizar avances en la materia.

73. **La Sra. Gebrekidan** (Eritrea) dice que Eritrea, desde su independencia, ha basado su programa de construcción nacional en un sistema de justicia penal eficaz. Ha aplicado medidas para mejorar el acceso al sistema de justicia ampliando los tribunales comunitarios y revisando los tribunales consuetudinarios. La labor del sistema de prisiones se basa no solo en actividades penitenciarias, sino también en la rehabilitación, y en los centros de detención se imparte formación formal y profesional a los reclusos.

74. Eritrea se ve afectada por la delincuencia transnacional, en particular por la trata de personas, pero dispone de marcos jurídicos e institucionales para

combatirla. Además, colabora con países de tránsito y de destino, así como con organismos regionales e internacionales, para abordar el contrabando y la trata de personas. Eritrea seguirá participando de forma activa en los organismos regionales existentes e insiste en la importancia del desarrollo, las oportunidades económicas y la educación para solucionar las causas profundas de la trata.

75. El anonimato en las TIC facilita la trata y, por otra parte, cada vez resulta más sencillo eliminar y ocultar pruebas electrónicas. La cooperación internacional y transfronteriza es fundamental para preservar las pruebas a tiempo y prevenir acciones delictivas. La UNODC y el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños siguen siendo marcos jurídicos importantes para hacer frente a la lacra de la trata de personas.

76. Las pérdidas que genera la delincuencia relacionada con las TIC ascienden a billones, pero el impacto sobre las víctimas no se puede calcular en términos monetarios. Eritrea acoge con satisfacción las negociaciones intergubernamentales llevadas a cabo bajo los auspicios del Comité Especial encargado de elaborar una convención sobre la lucha contra la ciberdelincuencia, que deberían guiarse por las resoluciones 74/247 y 75/282. La delegación de Eritrea confía en que se va a completar la elaboración de una convención general con medidas que respondan a las expectativas de numerosas delegaciones.

77. **El Sr. Aydil** (Türkiye) dice que Türkiye tiene la firme determinación de reforzar la cooperación internacional con el fin de combatir el uso de las TIC con fines delictivos. Además, está decidida a proseguir la lucha contra todas las organizaciones terroristas, como el Dáesh, el Partido de los Trabajadores del Kurdistán/Partiya Yekitiya Demokrat/Unidades de Protección Popular (PKK/PYD/YPG) y la organización terrorista Fetullah Gülen. Esas organizaciones financian sus actividades principalmente a través de la delincuencia organizada.

78. El atroz atentado perpetrado la víspera de la sesión en Ankara constituye un nuevo ejemplo de la persistente amenaza terrorista y de la necesidad de solidaridad internacional. La cooperación internacional es clave para llevar a los terroristas ante la justicia y resulta crucial respetar el principio de “extraditar o juzgar”.

79. Türkiye considera preocupante el uso de las TIC para la comisión de delitos y subraya que la futura convención sobre la lucha contra la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones con fines delictivos debería abarcar los delitos relacionados con el terrorismo, el discurso de odio y la incitación a la

violencia a través de las TIC. Se insta a los países a que aborden la cuestión a través de los mecanismos e iniciativas existentes, en particular la Cumbre del Futuro que dará lugar a un pacto digital global.

80. Türkiye se mantiene firme en sus esfuerzos por acabar con la trata de personas y ha reforzado las medidas de detección, protección y prevención mediante un plan de acción nacional contra la trata de personas.

81. **El Sr. Altarsha** (República Árabe Siria) dice que la República Árabe Siria es parte en la mayoría de los instrumentos internacionales que abordan el tráfico de drogas y la lucha contra el consumo de drogas con fines no médicos. El Gobierno sirio está combatiendo la producción y el transporte de drogas, trabajando para concienciar sobre el peligro que estas representan y reforzando su capacidad de fiscalización. Las medidas coercitivas unilaterales aplicadas contra la República Árabe Siria complican esas iniciativas al impedir la adquisición de la tecnología moderna necesaria para luchar contra las redes de narcotráfico.

82. Dada su situación geográfica, la República Árabe Siria es un corredor para el tráfico de drogas; esta situación se ve agravada por la presencia de grupos terroristas que reciben apoyo desde el extranjero y que se financian mediante la droga. Se ha lanzado una campaña de desinformación para acusar a la República Árabe Siria de alentar a las organizaciones terroristas a que participen en el tráfico de drogas. Esas acusaciones son ilógicas, ya que esas acciones destruirían el país y la sociedad.

83. El Gobierno sirio expresa su preocupación por la legalización del cannabis en algunos países, en contravención de las tres convenciones de las Naciones Unidas sobre fiscalización de drogas y de la Declaración Política y el Plan de Acción de 2009. No se escatimarán esfuerzos en la lucha contra ese peligro, por ejemplo cooperando con todas las partes interesadas para erradicar esa lacra.

84. La delegación siria no ejercerá el derecho de respuesta para referirse a la declaración formulada por la autoridad israelí de ocupación, ya que suele reservarse ese derecho para responder únicamente a Estados Miembros. No obstante, cabe decir que esa declaración tan solo pretendía ocultar los delitos que se cometen a diario contra el pueblo palestino y el pueblo sirio en el Golán sirio ocupado. El orador considera que la declaración no es digna de respuesta.

85. **La Sra. Al Sinani** (Omán) dice que su país apoya todas las iniciativas internacionales encaminadas a combatir la trata de personas. Desde un punto de vista jurídico y práctico, la trata de personas es un problema

mundial que afecta a todos los países. Omán se enorgullece de las iniciativas que ha adoptado para combatir la trata de personas, pues es un asunto que se toma muy en serio. Aunque las autoridades han promulgado leyes y han adoptado medidas para frenar la trata, Omán también ha pedido a las Naciones Unidas que redoblen sus esfuerzos. Es preciso abordar las causas profundas y sus repercusiones.

86. Omán posee amplia experiencia en el ámbito, reconocida por la comunidad internacional, pues entre otras cosas ha creado una comunidad donde la trata de personas es prácticamente inexistente. Omán nunca cejará en su empeño por combatir la trata de personas.

87. **La Sra. Rizk** (Egipto) dice que Egipto está aplicando su tercera estrategia nacional para el período de 2022 a 2026 destinada a prevenir y combatir la trata de personas, estrategia que se basa en la prevención, el enjuiciamiento penal y la protección. Mediante la adopción de un enfoque holístico que reconoce las interrelaciones con otros tipos de delitos, Egipto pretende proteger a las víctimas, garantizar la aplicación efectiva de la ley y enjuiciar a los autores. Asimismo, cuenta con medidas para abordar las causas profundas de tales delitos y organiza actividades de sensibilización sobre los riesgos relacionados.

88. Egipto manifiesta su apoyo al mandato de la UNODC y reitera la importancia de las tres convenciones en materia de fiscalización de drogas como marcos clave jurídicamente vinculantes. Apoya el mandato del Comité Especial encargado de Elaborar una Convención Internacional Integral sobre la Lucha contra la Utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con Fines Delictivos y destaca la importancia de que ese instrumento tenga un carácter integral y un ámbito de aplicación ampliado. La recopilación y el intercambio de información electrónica revisten una importancia fundamental, junto con la cooperación internacional y la creación de capacidades, para que los Estados Miembros se adapten y respondan al uso de las TIC con fines delictivos.

89. Alarmado por las tendencias de la delincuencia relacionada con las TIC, Egipto destaca la obligación de los Estados de regular y el deber del sector privado de ejercer la diligencia debida con el fin de prevenir el uso de las TIC para la comisión de una amplia variedad de delitos. Resulta perturbador en particular que ese problema afecte de forma desproporcionada a las mujeres y las niñas, los niños y las personas con discapacidad.

90. Egipto sigue siendo un firme defensor de la restitución de bienes culturales y la repatriación de fondos ilícitos a los países de origen como medio de

respetar los derechos económicos, sociales y culturales de los pueblos.

91. **La Sra. Dabo N'diaye** (Malí) dice que Malí expresa sus condolencias al pueblo y al Gobierno de Türkiye por el terrible atentado que ha sufrido. Malí es parte en numerosas convenciones internacionales en el ámbito de la lucha contra el flagelo de la droga. El terrorismo y el extremismo violento han llevado al Gobierno maliense a redoblar sus esfuerzos para combatir ese flagelo. Se han creado organismos, incluida una autoridad nacional de fiscalización de drogas y una autoridad nacional de lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional. La legislación tipifica como delito el consumo de drogas y se han revisado los códigos correspondientes para reforzar el marco jurídico; además, existe otra ley que regula las sustancias sicotrópicas. Un decreto establece los procedimientos de aplicación de la ley, incluidos el decomiso y la destrucción de las drogas. Las leyes se complementan con una decisión que establece límites para los medicamentos y regula su uso.

92. El Gobierno maliense ha adoptado diversas medidas para contrarrestar la delincuencia relacionada con las drogas y mejorar la seguridad pública. Se han reforzado las fuerzas policiales, mejorando su capacidad y logística. Malí lleva a cabo de forma periódica operaciones para dismantelar organizaciones que se dedican al narcotráfico, incautar sustancias ilícitas y destruir los alijos con el fin de disuadir a los traficantes.

93. El Gobierno maliense mantiene una estrecha colaboración con los países vecinos para reforzar la seguridad fronteriza mediante un control conjunto que tiene por objetivo dificultar los movimientos de los traficantes. Malí también coopera con la UNODC y la INTERPOL para reforzar su capacidad, la cual ha aumentado gracias al apoyo de sus asociados. Los programas de tratamiento del consumo de drogas, incluidos los centros de desintoxicación, han ayudado a personas drogodependientes.

94. La lucha contra la droga va de la mano de la lucha contra el terrorismo. La cooperación internacional resulta aún más importante en este ámbito porque ningún país está a salvo de la delincuencia organizada transnacional. Malí está dispuesto a colaborar con todas las partes interesadas para combatir el flagelo de la droga.

95. **El Sr. Maenpaa** (Observador de la Soberana Orden de Malta) dice que la delincuencia no conoce fronteras y socava la paz, la seguridad y el desarrollo. Sin embargo, las Naciones Unidas tienen un papel fundamental que desempeñar para forjar un mundo donde prevalezca la justicia.

96. La prevención eficaz del delito no se limita a la aplicación de penas, sino que comienza por la eliminación de sus causas profundas, entre otras, la pobreza, la desigualdad, la falta de educación y la exclusión social. Invertir en esos ámbitos contribuye a forjar sociedades resilientes ante la delincuencia. Los sistemas de justicia penal deben ser justos, transparentes y eficientes, y garantizar el debido proceso para todos. La labor que desarrollan las Naciones Unidas en la promoción del estado de derecho es fundamental. La lucha contra la delincuencia transnacional, como la trata de personas, el tráfico de drogas y la ciberdelincuencia, requiere una respuesta internacional coordinada, y las convenciones y mecanismos de las Naciones Unidas proporcionan un marco para hacer frente de forma colectiva a esas amenazas globales.

97. La prevención del delito y la justicia penal no consisten solo en adoptar medidas punitivas, sino también en construir sociedades que fomenten la confianza y la inclusividad, que garanticen un entorno seguro para que los niños vivan sin miedo y que empoderen a las personas para que reclamen justicia cuando sean agraviadas. Las Naciones Unidas no son únicamente un foro de debate, sino también un instrumento para plasmar las palabras en hechos y, así, prevenir la delincuencia, promover un sistema de justicia penal imparcial y eficaz y construir un mundo donde prevalezca el estado de derecho.

98. **El Sr. Bulgaru** (Federación de Rusia), en ejercicio del derecho de respuesta, dice que la representante de la Unión Europea, una organización que tiene la curiosa costumbre de especular sobre crisis en las que está implicada de forma directa, ha formulado acusaciones infundadas contra la Federación de Rusia. En lugar de pronunciar largos discursos sobre la muerte de miles de migrantes, los Estados miembros de la Unión Europea deberían admitir su responsabilidad, como miembros de la Organización del Tratado del Atlántico Norte, en la agresión contra Libia y la destrucción de la estabilidad de dicho país, que han provocado un éxodo en masa. No existiría la actual crisis en Ucrania a no ser por el golpe de Estado del Maidán, organizado y financiado por la Unión Europea y los Estados Unidos; ese acto llevó al poder a radicales neonazis y delincuentes que llevan ocho largos años librando una guerra contra la población de la región de Donbás. Además, el problema de la corrupción y el tráfico ilícito de armas es consecuencia directa del suministro de armamento y financiación a Kiev mucho antes de que comenzara la operación militar especial.

*Se levanta la sesión a las 16.50 horas.*